

Don Juan Marcos Rodríguez Talayero. Auxiliar de la Administración de Justicia.

Secretaría: Doña Miren Uxue Mujika Goñi. Funcionaria Grupo C de la C. Autónoma.

Tribunal Suplente:

Presidenta: Ilma. Sra. doña. M.<sup>a</sup> Teresa de Asunción Rodríguez. Magistrada.

Vocales: Doña Rosario Iguarán Garmendia. Funcionaria Grupo C de la C. Autónoma.

Doña Lourdes Arenas García. Secretaria Judicial.

Don Jaime Ruigómez Gómez. Secretario Judicial.

Don Teodoro Mansilla Nieto. Auxiliar de la Administración de Justicia.

Doña Carolina Mateos Sagredo. Auxiliar de la Administración de Justicia.

Secretaría: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Notario Gorostidi. Funcionaria Grupo C de la C. Autónoma.

Agentes

Tribunal Titular:

Presidente: Ilmo. Sr. don Mariano Hebrero Méndez. Magistrado.

Vocales: Doña Itxaso Ortega Natxitube. Funcionaria Grupo C de la C. Autónoma.

Doña Begoña Basarrate Aguirre. Secretaria Judicial.

Doña Juana M.<sup>a</sup> Aguirre Elso. Secretaria Judicial.

Don Alberto Molina Lafuente. Agente de la Administración de Justicia.

Don Inocencio Aransay Calvo. Agente de la Administración de Justicia.

Secretario: Don José Ramón Aurrekoetxea Ugalde. Funcionario Grupo C de la C. Autónoma.

Tribunal Suplente:

Presidente: Ilmo. Sr. don José Luis Navarro Salas. Fiscal.

Vocales: Doña Mercedes Díez del Corral Lozano. Funcionaria Grupo C de la C. Autónoma.

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Vesga Gómez. Secretaria Judicial.

Don José Luis Arribas Carrión. Secretario Judicial.

Don Luis M.<sup>a</sup> Feijoo Lara. Agente de la Administración de Justicia.

Doña Lucía García Basurto. Agente de la Administración de Justicia.

Secretaría: Doña Inés Tueros Castillo. Funcionaria Grupo C de la C. Autónoma.

*RESOLUCION de 6 de julio de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B.2003).*

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 17 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (BOJA núm. 7, de 20 de enero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 23 de septiembre de 2000, a las 10 horas, en Sevilla, Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter postestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
08	No consta fecha expedición del título
09	Fecha de expedición del título superior a plazo
10	No cumple requisito titulación

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que

me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de junio de 2000 (BOJA núm. 75, de 1.7.00), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

DNI: 28.551.508.

Primer apellido: Ragel.

Segundo apellido: Romero.

Nombre: Pilar.

Código P.T.: 1579510.

Puesto de trabajo: Servicio de Personal.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de junio de 2000 (BOJA núm. 75, de 1.7.00), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor

del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

DNI: 28.544.886.

Primer apellido: Carbonero.

Segundo apellido: Reina.

Nombre: M.ª Pilar.

Código P.T.: 418510.

Puesto de Trabajo: Secretario/a Secretario General Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.*

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, se suscribió el oportuno Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas (Acuerdo de fecha 3 de octubre de 1995 del Consejo de Gobierno), y en su desarrollo, el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996) para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la Institución Sanitaria concertada.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud

#### A C U E R D A N

Convocar concurso para la provisión de plaza docente de la plantilla de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Sevilla, vinculada con plaza de Facultativos Especialistas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria: